DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.580 | Sábado 17 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2330614

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. N° 675, de 25 de mayo 2023, prohibió circulación vehículos relativas a la Actividad Denominada "Corrida Glorias Navales 2023", en la ciudad de Puerto Aysén y autorizó a Gobernación Marítima de Aysén, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

Carrera 1 (5 kilómetros): Inicio en Ruta CH-240 frente a la empresa "Aqua Chile", correrán por esta vía en dirección al sur hasta calle Yussef Laibe donde viran a la izquierda hasta calle Benigno Díaz, meta Polideportivo 21 de Abril.

Carrera 2 (7 kilómetros): Inicio en Ruta CH-240 frente a la Central Termoeléctrica "Edelaysén", correrán por esta vía en dirección al sur hasta calle Yussef Laibe virando a la izquierda hasta calle Benigno Díaz, meta en Polideportivo 21 de Abril.

Carrera 3 (15 kilómetros): Inicio frente a la Capitanía de Puerto Chacabuco para dirigirse por Ruta CH-240 al sur hasta calle Yussef Laibe virando a la izquierda hasta calle Benigno Díaz, meta en Polideportivo 21 de Abril.

La actividad se realizará el día domingo 28 de mayo de 2023 desde las 10:00 hrs. hasta las 12:00 hrs.- Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Ximena Gutiérrez Jaramillo, Asesora Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl